



SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION DE EDUCACION ELEMENTAL
SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN I: EN LA REGION DE NEZAHUALCOYOTL



"Caminando con paso firme y unidos"

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
SECCIÓN 36 REGION IV CHALCO VALLE DE MÉXICO.

PONENCIA: LA MEJOR MANERA DE TRATAR LA DIVERSIDAD EN EL MARCO DE LA TRANSFORMACION EDUCATIVA Y LA NUEVA ESCUELA MEXICANA

PRESENTA: NELSON MOGICA HERNANDEZ

SUPERVISOR ESCOLAR DEL NIVEL PRIMARIAS

SECTOR GEOPOLITICO V REGION IV CHALCO.

Si no tienes un plan a donde llegar; llegarás a cualquier lugar.

Octubre del 2022.

Introducción.

Bajo el tenor de los cambios transformacionales se hace necesario la revisión de los artículos 61 al 68 de la ley general de educación, que tratan sobre procesos de inserción social de los grupos vulnerables y grupos olvidados por el ejercicio social. A través de la historia se han manifestado las intenciones y procedimientos institucionales de atender a la diferencia en el prójimo, pasando desde la diferencia con discapacidad y sin discapacidad. Esto ha traído como consecuencia la implementación de medidas que han mitigado de alguna manera la realidad, pero hace falta en estos tiempos de transformación generar una atención de excelencia que contemple a todos por igual en un ejercicio de equidad e inclusión sin dejar a nadie atrás y a nadie afuera.

Fundamentación.

Hablar de las habilidades docentes para atender la inclusión y la atención a la diversidad en una escuela de educación básica; tiene que surgir desde y partir de la planeación, la evaluación, la gestión, el manejo de estrategias y recursos didácticos que lleva a cabo un docente de grupo y la parte de liderazgo de la función directiva, requiere enmarcarse en la política y la legislación al igual que los estudios sobre la caracterización de la práctica docente para encontrar los parámetros a los que se debe responder. De esta manera, a partir de los principios pedagógicos y de los dominios actuales emanados de la Reforma Educativa en nuestro país; se pueden encontrar diversidad de atención formal y no formal. Sin duda, la información brindada por los protagonistas, refleja que sus habilidades docentes están centradas en favorecer la inclusión y la atención a la diversidad de sus estudiantes.

Y así, se ha establecido un trabajo colaborativo planificando y generando ambientes de aprendizaje, en los cuales, las estrategias didácticas y el uso de materiales educativos son el medio para potencializar los procesos de aprendizaje de los alumnos. Este enfoque de los nuevos planes y programas para la Educación Básica requieren además de la inclusión y la atención a la diversidad, el desarrollo de competencias y el logro de estándares y aprendizajes a los que se va dando seguimiento haciendo uso de instrumentos para una evaluación formativa, con toda la ventaja que da la flexibilidad de la evaluación en la educación en general, tanto en el manejo del currículo como en la flexibilidad de la evaluación. Estos principios pedagógicos y los dominios criterios e indicadores del perfil docente para cumplir con la Ley para la carrera de los maestros y maestras, también han reorientado el liderazgo de los docentes, lo cual se refleja en todos los procesos de gestión educativa que desarrollan para generar pacto en el

aprendizaje de sus alumnos en todas las circunstancias que presente desde la Barreras para el Aprendizaje y la Participación hasta las situaciones de vulnerabilidad, ya que involucran a todos los actores educativos. Cabe destacar que aunque sus habilidades docentes se caracterizan por una exitosa operación de éstos principios y dominios, ha de reconocerse que las autoridades educativas no aparecieron como gestoras de este logro. El caso particular lo atiende la USAER, desde su fundación ha operado con un enfoque inclusivo y su vasta experiencia la logrado transformar las prácticas en la escuela y ha desarrollado habilidades para la docencia inclusiva en su colectivo.

Tratar de caracterizar las prácticas docentes, y en particular, las habilidades, no es una tarea sencilla, menos aún si se trata de indagar sobre éstas en el ámbito de la inclusión y la atención a la diversidad dentro del sistema educativo, ya sea por niveles o modalidades. Sin embargo, intentos como el aquí expuesto, van abonando a este conocimiento que tiene como fin último poder incidir en la toma de decisiones para la mejora continua desde el salón de clase y las mismas escuelas.

Desarrollo de cada artículo en particular.

Para esto se considera que son inminentemente necesarias la construcción de capacidades, habilidades y competencias para docencia, desde la inclusión y la diversidad; ésta a la vez tiene que ser el nuevo centro operativo para la atención oportuna y eficaz. Muy importante no perder de vista quien debe atender desde diferentes ámbitos de la detección y la canalización del alumno diverso, para finalmente siempre contar con una estrategia orientada y apoyada por la estructura de gobierno y educativa desde el proyecto de nación.

Aquí es necesario detenerse como ejercicio de buen gobierno, para orientar y asesorar por parte de la legislación en materia que corresponda y plantear las siguientes alternativas fundadas en el estudio sistemático de la realidad e intervenirla.

En el Art. 61, efectivamente se deben eliminar las prácticas de discriminación, exclusión y segregación, tomando como punto de partida el manejo de la diversidad y en su párrafo segundo agregar las capacidades, habilidades y competencias para la formación integral.

En el Art. 62, se debe favorecer el máximo logro de los aprendizajes de manera individual de la misma manera para quien curse por alguna vulnerabilidad. Establecer su egreso por derecho y principalmente facilitado por el Estado.

En el Art. 63, establecer las capacidades, las habilidades y las competencias para la vida, buscar como el fin superior la inserción a la vida social y de su desarrollo armónico a manera de una inclusión real y de tiempo de transformación que la actualidad requiere.

En el Art. 64, separar la educación especial como un ramal único de acuerdo a las situaciones particulares de cada alumno en su diversidad y situación de barrera especial.

En el art. 65, que el estado brinde especialista para la atención especial, con una canalización oportuna y visiblemente donde sea necesaria.

En el Art. 66, facilitar el perfil de egreso de la diversidad para que pueda insertarse en el ámbito de su desarrollo y de trabajo para lograr su sustento.

En el Art. 67, se debe por parte del estado y sus instituciones asegurar la atención y la adecuación de medios y medidas especiales para incluir a toda diversidad.

En el Art. 68, emparejar la atención con las normas aplicables y así evitar de manera directa la exclusión, que nadie se quede atrás, que nadie se quede fuera de la participación y con las condiciones equitativas para todos.

Habilidades	Diversidad	Quien atiende	estrategia
Narrativa	Género	Docente	Lograr la atención a todo el grupo por igual
Formativa	Cultural	docente	Planificación con inclusión
Control	Biológica	Usaer/ cam	Atención personalizada
Conocimiento	Funcional	Médico tratante	Tratamiento específico al padecimiento
Observación	Ecológica	Gobierno	Orientación social
Verbal comunicación	lingüística	Docente familia	Establecer comunicación eficaz
Apoyo	Económica	Sociedad y gobierno	Dar al que menos tiene

Conclusiones

Estas habilidades direccionadas son las que dan respuesta a través de lo que tenemos en contacto permanente y se solventa de manera diaria con la atención y el apoyo continuo además de la escuela como tal.

Mis experiencias directivas con la función de inspección, la puedo verter en tres ámbitos de acción: el primero es ámbitos institucionales, el segundo con el trato diario de la atención real, el tercero con el fin constitucional de ser garante de la educación en la escuela de todos los niños y niñas por igual.

En la parte institucional se tiene una serie de informes principalmente en la estadística 911, donde se da a conocer mediante un diagnóstico del niño o niña que situación de diversidad estamos atendiendo con fines más estadísticos que de brindar una respuesta que el beneficiario del servicio requiere.

En la parte real mi experiencia me dice que estamos lejos desde la escuela de contar con los elementos técnicos y de respuesta para dar solución a esta problemática, aquí entra el reto de tomarlo como una diversidad y establecernos como auténticos diagnosticadores de la diversidad para poder generar la atención debida y oportuna desde la parte sensible y operativa de la escuela.

Como fin constitucional la nueva etapa de educar desde hacer comunidad, nos debe llevar a ser docentes con una conciencia social emparejada con la reglamentación para brindar la atención a estos grupos de diversidad y que a la par se conviertan en áreas vulnerables que atender de inmediato, para insertarlos a la vida regular y a manera de que sean útiles, se sientan útiles para ellos mismos y su medio inmediato. Para ello se debe adecuar los marcos legales de su atención su apoyo real y contundente, que implique la formación de los docentes hasta el apoyo directo al beneficio directo al beneficiario.

Bajo mi experiencia este grupo importante que pasa por nuestras aulas es una tarea pendiente y más en este cambio de paradigma, dado que, si no se cuenta con el compromiso y el conocimiento para brindar una salida acorde a los nuevos tiempos, será otra vez materia de preocupación permanente sin encontrar las soluciones reales que oferten una salida humana y resolutive.

Y como broche de oro se debe ofrecer los materiales especializados a la escuela para generar un piso parejo para todos y no sean tratados por igual, sino al contrario generar una palanca de desarrollo real y contundente para esta diversidad desde la escuela.

Nelson Mogica Hernández

Inspector de Primaria Zona 73

Sector Geopolítico V Región IV Chalco.